



VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN VILLATUERTA (NAVARRA)”, BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PROGRAMA DUS5000) FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

En la villa de Villatuerta, en la Casa Consistorial, siendo las 9:31 horas del día 14 de mayo de 2024, se reúnen los señores siguientes:

- Doña María José Calvo Meca; Presidenta.
- Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri; Vocal.
- Don Luis Alberto Cagigal Álvarez; Vocal.
- Don Carlos Ros Zuasti, ingeniero industrial. Vocal-técnico.
- Don José Miguel Vela Desojo, Secretario.

El Secretario informa que ya se han solucionado los problemas que ayer impidieron la apertura del sobre C a la hora que se indicó en el Portal de Contratación.

Por la señora Alcaldesa se ordena la apertura del referido sobre para realizar calificación de la documentación presentada, resultando lo siguiente:

Ambas uniones temporales de empresas se comprometen a la realización de 12 horas de acciones de sensibilización, correspondiendo a las dos los 10 puntos señalados en el punto 11.2 del pliego regulador de la contratación.

Las empresas “ELECTRICIDAD KESMA S.L. & MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA S.A.” ofertan ejecutar las obras por 636.000,00 euros (seiscientos treinta y seis mil euros) sin IVA, correspondiendo a la misma 29,90 puntos conforme a lo previsto en el punto 11.3 del pliego regulador de la contratación.

Las empresas “ELECTRICIDAD PIPAON S.L. & TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO S.L. & MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L.” ofertan ejecutar las obras por 633.906,00 euros (seiscientos treinta y tres mil novecientos seis euros) sin IVA, correspondiendo a la misma 30 puntos conforme a lo previsto en el punto 11.3 del pliego regulador de la contratación.

Sumados los puntos señalados con los correspondientes a la valoración técnica ya efectuada, resultan las siguientes puntuaciones totales:

- Empresas “ELECTRICIDAD KESMA S.L. & MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA S.A.” 73,90 puntos.

- Empresas “ELECTRICIDAD PIPAON S.L. & TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO S.L. & MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L.” 92 puntos.

En consideración al resultado expresado, por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a las Empresas “ELECTRICIDAD PIPAON S.L. & TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO S.L. & MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L.” por ser las que mayor puntuación han obtenido.
2. Requerir a las referidas empresas que participan conjuntamente, a presentar en el plazo máximo de 7 días naturales desde la comunicación que se les curse a través de PLENA, la documentación señalada en el punto 13º del Pliego regulador de la contratación.
3. La falta de aportación de la documentación necesaria en el plazo señalado el número anterior supondrá la exclusión de la licitadora del procedimiento, con el abono por parte de esta de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de danos y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Con ello se da por terminado el acto, siendo las 10:20, extendiéndose a continuación la presente acta que es firmada por los miembros de la mesa, de lo que yo el Secretario certifico.

Four handwritten signatures in blue ink are visible. The top-left signature is a dense, scribbled mark. The top-right signature is a long, horizontal, slightly wavy line. The bottom-left signature is a large, complex, and somewhat circular scribble. The bottom-right signature is a smaller, more compact scribble.